

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22/2018
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 07 de Agosto del 2018

En Arica, a 07 días del mes de Agosto del año 2018 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°22/2018 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente:

➤ Concejala Sra. Elena Díaz Hevia: Presenta Licencia Médica

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA AL PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROGRAMA “YO EMPRENDO BÁSICO IRAL CODIGO DE LICITACION N°488105, TERRITORIO DE ARICA”, PROYECTO TERRITORIO NIVEL DEL DESARROLLO DEL NEGOCIO, LAS CUALES SE DETALLAN EN EL ORDINARIO N°286/2018 DEL FOSIS; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE: Sr. Maycole Salamanca Welsch, Director FOSIS de Arica y Parinacota

- 2) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.**

EXPONE : Sr. Alcalde

- 3) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018;** (actas se envían a través del correo de cada concejal):

➤ **ACTAS SESIONES ORDINARIAS** : N°19 y 20/2018
 ➤ **ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS** : N°07, 08 y 09/2018

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM);** (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°46 del 10/07/2018)

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 5) **INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, DISAM, DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2018;** (se adjunta antecedente)

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES LOS NOGALES CON LOS SAUCES, DE LA POBLACION CHILE, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS N°3 BANDERAS”;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE CURALI N°848, DE LA POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, A FAVOR DE LA “ASOCIACION DE RAYUELA ARICA”;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Asesora Jurídica

- 8) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA PUBLICA N°15/2018, DENOMINADA “CONSTRUCCION MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°41 IGUALDAD PARA TODOS”, A LA EMPRESA FRANCISCO EUGENIO LUQUE OROZCO CONSTRUCTORA E.I.R.L., POR UN VALOR DE \$89.725.554 IVA INCLUIDO;** (se adjunta antecedentes):

EXPONEN: Comisión Evaluadora:
 - Sr. Gastón Baeza Cortes, Profesional - Secplan
 - Sr. Luis Cornejo Pérez – Profesional Secplan
 - Sr. Martin Leblanc Moreno, Profesional Secplan

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR TRECK PARA PROCEDER CON LA “ADQUISICION ZAPATOS DE SEGURIDAD, MEMO N°28/18, PREVENCIÓN DE RIESGO – DAF, CVG, IMA”, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-917-CM18, QUE TIENE UN VALOR DE \$33.415.091 IVA INCLUIDO;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE: Sr. Director de Administración y Finanzas

- 10) **APROBACION DE SUBVENCION A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES;** (se adjunta antecedentes)

- CORPORACION CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA ESPECIAL F-22 DR. RICARDO OLEA GUERRA, POR MONTO DE \$5.615.795.
- AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA ORFEON MUNICIPAL DE ARICA, POR MONTO DE \$6.279.996.

EXPONE: Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 11) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$2.952.937 OTORGADA A LA UNION COMUNAL DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°53/2018, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA;** (se adjunta antecedentes):

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

| | |
|---|-----------------------|
| - Materiales de Aseo y Oficina | : \$ 273.555 |
| - Medicamentos y Afines | : \$ 248.190 |
| - Alimentación | : \$ 559.864 |
| - Pasaje y Movilización | : \$ 450.000 |
| - Reparaciones e Infraestructura | : \$1.021.328 |
| - Otros: | |
| - <u>Taller de Pintura en Genero y Materiales</u> | : \$ 400.000 |
| TOTAL | : \$ 2.952.937 |

EXPONE : Sra. Secretaria Comunal de Planificación

- 12) **EXPOSICION SOBRE EL PLAN Y PROGRAMACION DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.**

EXPONE : Sr. Octavio Arratia Arenas, Encargado de Depto. de Estudio e Ingeniería de Tránsito y Transporte Publico.

- 13) **EXPOSICION SOBRE EL PROGRAMA FAMILIAS DE ACOGIDA ESPECIALIZADA FAE – PRO AMIGO.**

EXPONE : Sra. Elisa Muñoz Rojas, Directora de la Congregación Religiosos Terciarios Capuchinos (Organismo Colaborador de Sename).

- 14) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) **PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA AL PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROGRAMA “YO EMPRENDO BÁSICO IRAL CODIGO DE LICITACION N°488105, TERRITORIO DE ARICA”, PROYECTO TERRITORIO NIVEL DEL DESARROLLO DEL NEGOCIO, LAS CUALES SE DETALLAN EN EL ORDINARIO N°286/2018 DEL FOSIS**
-

Sr. MAYCOLE SALAMANCA WELSCH, Director del FOSIS Arica y Parinacota... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala, Sres. Concejales, es muy grato estar frente a ustedes para poder exponer como todos los años es tradicional los recursos IRAL que son la inversión regional de asignación local, donde los fondos son asignados a través del Fondo Regional a través de los CORES y ustedes tienen que pronunciarse respecto de la evaluación que se hace en cuanto a la adjudicación del programa para poder adjudicarlo y poder trabajar con los usuarios de manera más eficiente y más rápida, debo informarles y decirles que la evaluación que se hace de esta propuesta como es IRAL y ustedes tienen que resolver, se hace a través de una evaluación Ex ante, no es una evaluación que haga el FOSIS internamente sino que externaliza la evaluación hacia una persona especializada que bajo ciertas pautas y ciertas normativas evalúa y le entrega puntaje a cada una de las propuestas que se presentan, les voy a presentar, entonces, los resultados de la evaluación Ex ante YEB IRAL..., YEB significa Yo Emprendo Básico, que es el segundo nivel de los Yo Emprendo que tenemos en el FOSIS, en el primero “Yo emprendo Semilla”, “Yo emprendo Básico” y luego “Yo emprendo Avanzado”, se supone una línea lógica de avance dentro de los programas de los usuarios, la idea es poder de a poco en forma escalonada ir sacándolos de la situación de vulnerabilidad en la cual se encuentran y decirles también que todos estos usuarios están dentro del 40% más vulnerables del país, por lo cual sugiere obviamente una necesidad inmediata respecto a la posibilidad de poder asignarnos rápidamente los recursos porque generan emprendimiento en base a sus esfuerzos y en base a lo que trabajan también con los ejecutores, esto es para el territorio de Arica en el año 2018.

El nombre de la licitación es: II Licitación Pública del Programa “Yo Emprendo Básico IRAL” N°488105 Territorio de Arica, con un monto asignado de \$68.818.000.- para una cobertura de 76 usuarios de la ciudad, los documentos que se utilizaron para poder evaluar y que ustedes contienen ya en sus manos porque se lo hicimos llegar la

semana pasada tienen que ver con la Resolución Exenta N°096 del 17 de Abril del 2018 las Bases de Licitación Pública de Yo Emprendo Básico Iral, el Anexo N°1 que tiene que ver con la Guía Metodológica, Anexo N°1, Enfoque transversales (marco institucional), Anexo N°2, Orientaciones Generales para el trabajo con población específica, Anexo N°2 , Pauta de Evaluación Programa Yo Emprendo Básico – Iral, Anexo N°3 Rendición de cuentas para ejecutores, Anexo N°4, Comunicaciones 2018 para ejecutores de proyectos, Anexo N°5, Guía para Cuidado Infantil.

Los Resultado de Evaluación fueron propuestas presentadas hacia el FOSIS que las bajan desde el Portal que son 11 Propuestas, 9 son admisibles, 9 Propuestas Técnicamente Elegibles, con un puntaje de corte del 60%, o sea, ninguna propuesta podía tener menos del 60% y si en caso de que así fuera quedaba totalmente fuera de concurso, ahí están identificadas las propuestas y las consultoras que postularon a estas propuestas que es : PROCAL, PRACAL, CAC, MAYOR, CEDEM, NORTE GRANDE, JAPSA, CEAP, CEAP, CHWAR, I. LATINOAMERICANO, y en costado derecho tenemos los resultados, puntajes obtenidos por cada una de las consultoras, luego de la evaluación Ex ante, si ustedes se pueden fijar acá obtuvo el 89,83 PROCAL; 89,25 PRACAL; 85,03 CAC y el 84,23 MAYOR que son las cuatro que obtuvieron los puntajes más alto de ponderación respecto a la evaluación que se hace a través del Ex ante.

En los aspectos de Recursos Humanos como se dan cuenta de un puntaje total de 10, tenemos a la gran mayoría de las consultoras sobre el 75% o los 7 puntos y medio que establece, en lo cual ha sido una constante en el FOSIS tratar de establecer parámetros bastantes altos respecto a los profesionales para que tengamos la seguridad nosotros de que lo que se va a presentar y de lo que se va a trabajar en conjunto con los usuarios sea de calidad, los profesionales siempre son profesionales de área, Trabajadores Sociales, Ingenieros Comerciales, Abogados, que trabajan conjuntamente con los usuarios.

Respecto a los Aspectos Institucionales, casi todos están en un 10 y que tiene un puntaje máximo y que tienen que ver con la conformación de la empresa en sí, la seriedad de la empresa, muchas de estas llevan más de 20 años trabajando con FOSIS, por lo tanto, ya tienen un conocimiento absoluto de lo que son los programas; en los aspecto metodológicos que es en donde nosotros hemos dado hincapié un poco mayor, acá hubo algunas diferencias, puesto que las exigencias que nosotros les expusimos y el FOSIS se ha puesto ya hace a partir de un tiempo han sido bastante altas respecto a la metodología porque queremos que se entregue un resultado y queremos que se entregue un producto que realmente vaya hacia el objetivo de lo que nosotros queremos que es entregarles las herramientas a los usuarios para que puedan obtener un emprendimiento que sea sustentable en el tiempo, por eso que las diferencias en eso son bastantes altas y tenemos a PROCAL, PRACAL,

CAC y MAYOR, con las ponderaciones más altas respecto a las metodologías que es lo que nosotros les pedimos.

Respecto a la Evaluación Ex Ante acá nosotros tenemos algunas observaciones que se hicieron dentro de la evaluación, donde la mayoría de las consultoras les falta algunos antecedentes y eso nosotros se lo hacemos saber y se lo pedimos, pero con ello también hay un resto del porcentaje total del puntaje, como castigo obviamente en la presentación de la propuesta, pero aún siguen siendo admisibles porque no atentan contra el espíritu de lo que es la propuesta y las bases técnicas que nosotros presentamos, hay un Item de innovación que entrega de premio a quien haya aumentado sus ventas y que tenga 100% de asistencia a los talleres, este punto la mayoría de los ejecutores lo presentan como un plus o como un valor agregado dentro de la propuesta, que es lo que ellos entregan adicional a lo que nosotros estamos pidiendo y en este caso por ejemplo PROCAL les va entregar un pendón, que es un pendón de 2x1, que son de esos grandes que levantan las personas para que ellos puedan tener una imagen corporativa de su emprendimiento, ya que es algo que obviamente sale del bolsillo de cada una de las consultoras que es como un valor agregado.

PRACAL tiene un retraso de un 5% de descuento y si se dan cuenta, se recuerdan de la primera lámina tenían un 89% por lo tanto con ese 5% hubiesen pasado el 90%, lo cual marca un porcentaje bastante alto dentro de la propuesta; CAC también tiene un descuento del 5% hay algunas cosas técnicas dentro de las obras que van a dedicar al trabajo porque si nosotros tenemos una consultora, esa consultora tiene que dedicar exclusividad al programa, por lo tanto, tiene que tener hasta 180 horas solamente dedicadas a los programas no puede pasarse de eso, un profesional no puede hacer más horas de las que le permite el programa, por lo tanto, eso nos permite a nosotros también poder centrar exclusividad dentro de los programas hacia los usuarios que es lo fundamental, porque muchas veces se daba que un profesional se iba rotando en cada uno de los programas y al final terminaba con 250 horas de trabajo, lo cual obviamente, es imposible sostener; en consultora Mayor también se solicita un descuento, acá hay un tema específico con uno de los profesionales Rossana Gianone que indica labores como experiencia, como labores de sistema informático FOSIS que lo cual obviamente eso, no es algo certificado puesto que el FOSIS a todos ejecutores les hace exactamente lo mismo, y el hecho de trabajar con la plataforma FOSIS, no te hace obviamente, tener la expertis de poder presentarlo porque no hay ninguna certificación respecto a eso..., ya...

CEDEM, exactamente lo mismo, dedicación del equipo profesional, en caso de ser adjudicada la propuesta en el mes 3 la Sra. Gisella Galdámez tendría 232 horas, este es el ejemplo que yo les daba, no puede obviamente por base obtener más de 168 horas, que además es lo que nos permite también el código para poder funcionar; NORTE

GRANDE en dedicación al equipo profesional, se requiere agregar 183 horas en asesoría, ahí ellos se quedaron cortos respecto de las asesorías que iban a entregar, por lo tanto, tampoco se ajustaba a las bases y con eso obtuvieron un menor puntaje; IAPSA la metodología nos señala como se hará cargo de las particularidades de los usuarios, para nosotros es importantísimo tratar de ver como realmente nuestro programa se acentúa y se adecua a las necesidades de nuestros usuarios, por lo tanto, si nosotros no vemos que en la presentación hay una propuesta clara, concreta respecto a eso, nosotros obviamente, se le va restando, esto todo lo tiene la evaluación Ex ante no es una evaluación desde el FOSIS, les vuelvo a repetir para que quede claro; SEAP también tiene un retraso respecto a la presentación de algunos documentos, por lo tanto, tiene un descuento del 5% y la metodología es bastante confusa en cuanto a su estructura y el uso del lenguaje, señala una secuencia de actividades, pero no metodología propiamente tal, se refiere a crear nuevos “Bienes y Servicios”, por lo tanto, para nosotros no es claro, la metodología son súper claras, es como estar en clases, por lo que tiene que ser sumamente clara y ser explicada por sí misma para poder realmente hacerse efectiva en los usuarios, si no, la metodología no es buena y no es clara, lamentablemente nosotros no podemos asignarle un puntaje mayor; CEAP exactamente lo mismo puesto que presentaron dos propuestas, en el punto 4) por ejemplo dice: ...”En dedicación profesional, y tenemos durante los meses 3 y 4 la Sra. María Fumey tendrá 322 horas, o sea, eso es imposible, debería trabajar todo el día para poder completar eso, por lo tanto, no se ajusta a las bases y aún tiene un puntaje menor; al igual CHWAR lamentablemente no fue admisible puesto que somos tan expuestos, respecto a la formalidad en la presentación de las propuestas que la licitación se postula a “Programa yo emprendo básico IRAL”, sin embargo, el nombre de la licitación es “II Licitación Pública Programa “Yo Emprendo Básico IRAL”, porque así lo establece la normativa y tenemos que ajustarnos a eso y tienen que colocar el nombre completo, de todas maneras en la indicación sale, colocar el nombre a la propuesta, y si no lo colocan es responsabilidad de cada una de las instituciones y; LATINOAMERICANO que no es Admisible también porque no contienen número de beneficiario, arrojando por error un formulario, acá es importante que sean los 76 beneficiarios y si no tienen los 76 beneficiarios la propuesta queda totalmente inadmisibile, eso son los resultados finales para que ustedes lo tengan a la vista y con esto yo termino la presentación y quedo totalmente expuesto a sus preguntas...

Al respecto intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Maycole Salamanca Welsch, Director del FOSIS Arica y Parinacota, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

ACUERDO N°203/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sres. Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA AL PROCESO DE LICITACIÓN DEL PROGRAMA “YO EMPRENDO BÁSICO IRAL CODIGO DE LICITACION N°488105, TERRITORIO DE ARICA”, PROYECTO TERRITORIO NIVEL DEL DESARROLLO DEL NEGOCIO, POR UN MONTO DE \$68.818.000.

SE ABSTIENEN: Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo
Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... bueno, yo ya he dicho porque no y, me abstengo, porque nosotros deberíamos tener más injerencia en esto, pero entiendo que se va arreglar esto, pero mientras tanto mi protesta es abstenerme...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO... yo me abstengo por las razones que di anteriormente, yo creo que tenemos que tener un grado de participación, no obstante, lo que señalaba el colega Chipana efectivamente se pudo haber nombrado con anticipación algún representante de la Municipalidad, pero sobre todo mientras estemos siendo tratados como mero administradores como municipio y concuerdo con lo que señalo el Sr. Alcalde, este centralismo de una vez por todas tenemos que derribarlo, porque no puede ser que aquí continuemos con la forma de trabajo donde simplemente somos meros administradores y tenemos que respaldar cosas en las cuales no participamos...

2) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Sr. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, Sr. Alcalde de Arica... Sres. Concejales y Sras. Concejales, esto de ser un reporte es una información y ponernos al tanto de una situación que no ocurrió como municipalidad y creo que es clave conversarla en el Concejo de manera inicial y después pasarlo a Comisión que preside don Jaime Arancibia que tiene que ver con Áreas Verdes de la Municipalidad; nosotros aprobamos en Junio un trato directo para áreas verdes y la empresa durante el mes de julio nos informa que no van a aceptar el Trato Directo que teníamos como municipalidad, ellos tenían reparos porque pedían mucho más dinero de lo que nosotros estábamos hoy día ofreciendo, si no que se había conversado, pero después ellos

dijeron que no, se nos informó en una reunión tras esa información, ellos nos enviaron una carta el 30 de Julio y el 02 de Agosto llega la carta en donde se nos indica que no van a seguir, pero que están dispuestos a trabajar hasta el 31 de Agosto, según el trato directo lo que se va hacer es un reconocimiento de servicio para proceder al pago, lo que está dentro de la normativa que no permita a nosotros como municipalidad hacerlo, y eso fue consultado en una mesa con el Jefe de Control de la municipalidad, Asesoría Jurídica, DAF y con Áreas Verdes para tener claridad de que no estábamos cometiendo ningún tipo de irregularidad hacer un reconocimiento de servicio y en el caso de la Municipalidad la UTF iba a actuar según el trato directo N°2 no el N°3 el que fue aprobado, si no con el que ya se venía de arrastre para poder hacer la medición para pagar o no pagar en caso de un incumplimiento de servicio; nosotros a raíz de eso inmediatamente hicimos un llamado a empresas locales para que pudieran postular y en base a lo que vimos la otra vez de la construcción de las nuevas pasarelas verdes cuando dividimos la ciudad, para que las empresas pudieran postular a un tramo de la ciudad o a varios tramos de la ciudad y no solamente tener a una sola empresa trabajando en áreas verdes, sino que tener la posibilidad de que administraran áreas verdes más de una empresa y empresas locales, se llamó a tres empresas locales y a una empresa nacional que ya están entregando los sobre con sus ofertas, hemos recibido un sobre cerrado que no se ha abierto, porque hay que esperar que llegue la totalidad; en la administración esperamos que este jueves llegue la totalidad para abrirlo, revisar y poder hacer un contrato directo por lo meses restantes con las empresas que postulen, de hecho algunas empresas se van a unir para presentar en conjunto una propuesta y nosotros hasta el momento como he dicho hemos recibido un sobre cerrado, y hoy día nos dicen que debería llegar otro más, tenemos plazo hasta el jueves para recibir todas las propuestas de hacer un trato directo con las empresas que postulen, esa es la situación en la que hoy día estamos, entonces ahora, lo que nosotros estamos viendo es la posibilidad con estas empresas, y también trabajando en medidas de contingencia porque por cualquier situación, por lo que yo sugiero que en Comisión de Aseo y Ornato pudiéramos sentarnos a ver todo en detalle la profundidad de esta situación que estamos viviendo hoy en día, pero que estamos trabajando de manera paralela e inmediatamente tuvimos las alertas necesarias...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jaime Arancibia, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Sheref Ibañez, Asesora Jurídica y el Sr. Christian Díaz, Administrador Municipal, quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

3) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018:

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS : N°19 y 20/2018
 - ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS : N°07, 08 y 09/2018
-

Sobre el particular el Sr. Secretario del Concejo presenta a consideración de los Concejales la aprobación de las Actas de la Sesiones Ordinaria N°19 y N°20 y las Extraordinarias N°07, N°08 y N°09/2018 y al no haber observaciones, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°204/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19/2018 DEL 03 DE JULIO 2018
- ACTA SESION ORDINARIA N°20/2018 DL 10 DE JULIO 2018
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°07/2018 DEL 29 DE JUNIO 2018
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°08/2018 DEL 04 DE JULIO 2018
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°09/2018 DEL 11 DE JULIO 2018

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2018 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)

Sra. ORIANA ORTUÑO ARCE, Directora de la Salud Municipal (DISAM)...*buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales..., bueno, solicitamos la aprobación del Honorable Concejo de una Modificación Presupuestaria, correspondiente a nuevos convenios sustraídos por la Dirección de Salud Municipal con el Servicio de Salud de Arica, la Sra. María Teresa Jefe de Finanzas del DISAM (S) puede explicarle con más detalles que nuevos convenios hemos suscrito con el servicio con los mayores ingresos...*

Sra. MARIA TERESA CONEJEROS QUIROZ, Jefe de Finanzas del DISAM (S)...*buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala, Sres. Concejales..., decir que la presente Modificación Presupuestaria se encuentra en el Certificado N°05 de la DISAM correspondiente a*

Reconocimientos de Mayores Ingresos por la incorporación de nuevos convenios suscritos con el Servicio de Salud por el monto de M\$146.765.- que serán distribuidos en las diferentes Partidas de Gastos Presupuestario para dar cobertura, de los siguientes convenios:

- *Programa Apoyo a Buenas practicas Promoción de la Salud MASIF Res. 1481*
- *Programa Mantenimiento Infraestructura PMI Res. 1448*
- *Programa AGNL VIH/SIDA Transmisión Vertical Res. 1595*
- *Programa Apoyo Inmunización de Influenza y Neumococo APS Res. 1505*
- *Convenio Ejecución Fondo de Farmacia Enfermedades Crónicas Res. 1662*
- *Convenio Programa Desarrollo RRHH Capacitación Res. 1582*
- *Convenio Programa Desarrollo RRHH Cursos y Diplomados Res. 1584*

... ustedes tienen los convenios, esta todo especificado para que van a hacer transferidos los recursos..., alguna consulta al respecto...

No habiendo consultas al respecto por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°205/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2018 DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

VOTA EN CONTRA: Concejales Sr. Jorge Mollo Vargas.

5) INFORME SOBRE CONTRATACIONES Y RENOVACIONES DE CONTRATO EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, DISAM, DURANTE EL MES DE JUNIO DEL 2018

Sra. ORIANA ORTUÑO ARCE, Directora de la Salud Municipal (DISAM)... bueno, este punto corresponde a los reemplazos y las nuevas contrataciones que se suscriben durante el mes y, también solicitamos la aprobación del Concejo Municipal.

No hay intervenciones sobre el punto por parte de los Sres. Concejales.

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES LOS NOGALES CON LOS SAUCES, DE LA POBLACION CHILE, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS N°3 BANDERAS”**
-

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEDO, Asesora Jurídica... bien, este es una renovación de Comodato de una Sede Social para la Junta de Vecinos N°3 “Banderas” esto está ubicado en la población Chile y sobre el particular tal como lo menciona el aglomerado de informe que se acompaña para la vista de los Concejales, principalmente DIDECO señala que la Directiva de la Organización se encuentra vigente y que requieren de la renovación para postular a diversos proyectos, básicamente para obtener un espacio adecuado para el ejercicio de sus actividades; en general la infraestructura se encuentra en estado regular de conservación y no cuenta con servicios básicos, por lo que la Organización básicamente realiza sus actividades durante el día, ahora bien, DIDECO opina otorgar la renovación básicamente para mantener la continuidad de las actividades que la organización realiza, sin embargo, hay un inconveniente desde el punto de vista de las patentes municipales con esta Organización en donde la DOM no recomienda otorgarla y a nosotros como titulares de este espacio nos pide que regularicemos los permisos municipales, yo lo que sugeriría desde el punto de vista legal es que otorguemos la renovación bajo la condición que efectivamente la Organización inicie la tramitación de la regularización de estos permisos.

No habiendo consultas sobre el punto por parte de los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°206/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES LOS NOGALES CON LOS SAUCES, DE LA POBLACION CHILE, A FAVOR DE LA “JUNTA DE VECINOS N°3 BANDERAS”.

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE CURALI N°848, DE LA POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, A FAVOR DE LA “ASOCIACION DE RAYUELA ARICA”**
-

Srta. SHEREF IBAÑEZ TOLEGO, Asesora Jurídica... también, como el caso anterior se trata de una renovación de un comodato para la Asociación de Rayuela Arica, esto está ubicado en la Población Cardenal Raúl Silva Henríquez, la Organización tiene la directiva vigente, el inmueble se encuentra en estado regular de conservación especialmente unos baños que ellos tienen, sin embargo ellos han postulado a recursos para mejorar ese espacio y la organización efectúa diferentes actividades, principalmente, relacionado con fiestas patrias, en ese sentido DIDECO opina favorablemente la renovación, sin perjuicio, de que claramente tiene mejorar el estado de los baños...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°207/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Patricio Gálvez Cantillano, Jorge Mollo Vargas, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA RENOVACION DEL COMODATO, POR UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO “SEDE SOCIAL”, UBICADA EN CALLE CURALI N°848, DE LA POBLACION CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, A FAVOR DE LA “ASOCIACION DE RAYUELA ARICA”.

VOTA EN CONTRA: Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela

- 8) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA PUBLICA N°15/2018, DENOMINADA “CONSTRUCCION MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°41 IGUALDAD PARA TODOS”, A LA EMPRESA FRANCISCO EUGENIO LUQUE OROZCO CONSTRUCTORA E.I.R.L., POR UN VALOR DE \$89.725.554 IVA INCLUIDO**
-

Sr. GASTÓN BAEZA CORTÉS, Profesional de la SECPLAN... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, bueno nosotros somos de la Comisión del Proyecto de la Construcción y Multicancha Unidad Vecinal N°41 que queda en Punta Norte, en la calle Mejillones específicamente, en Arica con fecha 29 de Junio del 2018 se reunió la comisión evaluadora nombrada por Decreto Alcaldicio y con fecha 24 de Mayo del 2018 se procedió estudiar los antecedentes de las ofertas presentadas para la ejecución del Proyecto denominado “ Construcción Multicancha Unidad Vecinal N°41 Igualdad para Todos” Propuesta Pública N°15, bueno, esta obra en realidad se presentó un solo oferente y se abrió la fecha de publicación fue el 01 de Junio del 2018 y el cierre fue el 21 de Junio del 2018 y la apertura se realizó el 21 de Junio del año 2018, revisados todos los antecedentes señalados en el Informe, se concluye lo siguiente: el monto aprobado para la ejecución de este proyecto era de M\$92.134.- IVA INCLUIDO, la oferta de la única empresa que se presentó es “Francisco Eugenio Luque Orozco Constructora E.I.R.I. presentada en el acto de apertura fue de un monto de \$89.725.554.- IVA INCLUIDO que es un monto inferior al que estaba destinado en \$2.408.446.-, es decir corresponde a un 2,61% inferior al monto oficialmente aprobado, conforme a lo anterior se sugiere al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales, según su mejor parecer adjudicar la Propuesta Pública N°15 a la empresa “Francisco Eugenio Luque Orozco Constructora E.I.R.L. domiciliada Manzana 2 calle L Lote N°17 Agtima Arica, por convenir a los intereses municipales, este es un Proyecto que está financiado por el FRIL por el Gobierno Regional.

Al respecto intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Gastón Baeza Cortés, Profesional de la SECPLAN, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°208/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR LA ADJUDICACION DE LA PROPUESTA PUBLICA N°15/2018, DENOMINADA “CONSTRUCCION MULTICANCHA UNIDAD VECINAL N°41 IGUALDAD PARA TODOS”, A LA EMPRESA FRANCISCO EUGENIO LUQUE OROZCO CONSTRUCTORA E.I.R.L., POR UN VALOR DE \$89.725.554 IVA INCLUIDO.

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR TRECK PARA PROCEDER CON LA “ADQUISICION ZAPATOS DE SEGURIDAD, MEMO N°28/18, PREVENCION DE RIESGO – DAF, CVG, IMA”, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-917-CM18, QUE TIENE UN VALOR DE \$33.415.091 IVA INCLUIDO**
-

Sr. BENEDICTO COLINA AGRIANO, Director de Administración y Finanzas... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala, Sres. Concejales, hoy estamos solicitando la autorización del Concejo Municipal para la adquisición de zapatos de seguridad para todos los funcionarios municipales, se hicieron los estudios, se concretó finalmente con la empresa Treck pero dado el monto que supera las 500 UTM como bien saben ustedes, cualquier compra superior a 500 UTM requiere el acuerdo del Concejo, para respaldar cualquier consulta acerca de porque se compran tanto pares de zapatos, me acompañan los expertos de seguridad para darles los antecedentes que ustedes requieran...

Intervienen sobre el punto los Concejales Sr. Jaime Arancibia, Sr. Patrio Gálvez Cantillano, Sra. Miriam Arenas Sandoval y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Cortes Gutiérrez, Encargado Sección de Prevención de Riesgos, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°209/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR TRECK PARA PROCEDER CON LA “ADQUISICION ZAPATOS DE SEGURIDAD, MEMO N°28/18, PREVENCION DE RIESGO – DAF, CVG, IMA”, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-917-CM18, QUE TIENE UN VALOR DE \$33.415.091 IVA INCLUIDO.

10) APROBACION DE SUBVENCION A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

- **CORPORACION CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA ESPECIAL F-22 DR. RICARDO OLEA GUERRA, POR MONTO DE \$5.615.795.**
 - **AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA ORFEON MUNICIPAL DE ARICA, POR MONTO DE \$6.279.996.**
-

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala, Sres. Concejales, bueno, como lo acaba de mencionar el Secretario Municipal corresponde a dos Subvenciones; la primera en beneficio de la Corporación Centro General De Padres y Apoderados de la Escuela Especial F-22 Dr. Ricardo Olea Guerra, por monto de \$5.615.795, esto está destinado para una obra de infraestructura consistente en la implementación de un sombradero e instalación pasto artificial y un cierre de seguridad para alumnos con autismo de la Escuela F-22, esto como es de su conocimiento ya se había presentado en Concejo anteriores, lamentablemente durante el proceso de la subvención no estaba la postulación de la Institución, la presentaron fuera de plazo, pero no obstante, se modificó la Ordenanza Municipal en donde el Sr. Alcalde tiene la facultad de presentar la subvención fuera de plazo y esto es lo que está sucediendo con esta Institución; lo mismo con la Agrupación Cultural, Social y Deportiva Orfeón Municipal de Arica, está presentando una subvención por monto de \$6.279.996., estos recursos están destinados para gastos de personal, estimular con expresiones artísticas en encuentros que contraen cultura, música y promover la participación en diversas actividades entregando arte y creando esparcimiento para la comunidad, no sé si los Sres. Concejales tienen algún tipo de consulta al respecto...

Sobre el punto intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz y el Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°210/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SUBVENCIONES A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES;

- **CORPORACION CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA ESPECIAL F-22 DR. RICARDO OLEA GUERRA, POR MONTO DE \$5.615.795.**

- **AGRUPACION CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA ORFEON MUNICIPAL DE ARICA, POR MONTO DE \$6.279.996.**

11) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$2.952.937 OTORGADA A LA UNION COMUNAL DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°53/2018, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

| | |
|---|----------------------|
| - Materiales de Aseo y Oficina | :\$ 273.555 |
| - Medicamentos y Afines | :\$ 248.190 |
| - Alimentación | :\$ 559.864 |
| - Pasaje y Movilización | :\$ 450.000 |
| - Reparaciones e Infraestructura | :\$1.021.328 |
| - Otros: | |
| - Taller de Pintura en Genero y Materiales | :\$ 400.000 |
| TOTAL | :\$ 2.952.937 |

Sr. MAURICIO ALBANES GÓMEZ, Profesional de la SECPLAN... estimados Concejales como aquí se pueden dar cuenta, la modificación que están haciendo es en último Item en Capacitación; ellos tenían en un principio el Item Lenguaje y Señas, pero como este mismo taller se está prestando en OCODIS Municipal, ellos están solicitando cambiarlo en Taller de Pintura, Genero y Materiales y los \$400.000.- cambiarían de Taller Lenguaje y Señas a Taller de Pintura y Género..., no sé si tienen dudas y consultas sobre este tema Sres. Concejales...

No habiendo consultas sobre el tema por parte de los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°211/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA MODIFICACION A LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DEL PUNTO IV “DETALLE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS – FORMULARIO F-2”, CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN DE \$2.952.937 OTORGADA A LA UNION COMUNAL DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ARICA A TRAVÉS DEL ACUERDO N°53/2018, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA; (se adjunta antecedentes):

IV DETALLE DE LOS FONDOS SOLICITADOS

| | |
|---|-----------------------|
| - Materiales de Aseo y Oficina | : \$ 273.555 |
| - Medicamentos y Afines | : \$ 248.190 |
| - Alimentación | : \$ 559.864 |
| - Pasaje y Movilización | : \$ 450.000 |
| - Reparaciones e Infraestructura | : \$1.021.328 |
| - Otros: | |
| - <u>Taller de Pintura en Genero y Materiales</u> | : \$ 400.000 |
| TOTAL | : \$ 2.952.937 |

12) EXPOSICION SOBRE EL PLAN Y PROGRAMACION DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

A continuación, el **Sr. Octavio Arratia Arenas**, Encargado de Depto. e Estudio e Ingeniería de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Arica, expone ante el Concejo Municipal el “Plan y Programación de Trabajo de la Dirección de Tránsito, respecto a los semáforos, calles, señaléticas, etc.” (presenta imágenes).

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Jaime Arancibia, Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Alcalde. Además, lo el Sr. Octavio Arratia Arenas, Encargado de Depto. e Estudio e Ingeniería de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Arica, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

13) EXPOSICION SOBRE EL PROGRAMA FAMILIAS DE ACOGIDA ESPECIALIZADA FAE – PRO AMIGO (Tema solicitado por el Concejel Sr. Paul Carvajal Quiroz)

Al respecto expone la Sra. Elisa Muñoz Rojas, Directora de la Congregación Religiosos Terciarios Capuchinos, Organismo colaborador del SENAME, en lo siguiente:

**Programa Familias de Acogida Especializada
FAE – PRO Amigo – Arica
Congregación Religiosos Terciarios Capuchinos**

¿Qué Es El Programa Familias De Acogida?

Es una oferta que el Servicio Nacional de Menores pone a disposición de los niños, niñas y adolescentes que han sufrido graves vulneraciones a sus derechos y que por el orden judicial deban ser separados temporalmente de su familia de origen, como una medida de Cuidado Alternativo que permite evitar la internación en centros residenciales. Por tanto, se trata de un programa que ofrece atención de carácter transitorio y no adoptivo, que es GARANTE DEL CUIDADO PROTECCIONAL.

¿A QUIÉNES VA DIRIGIDO EL PROGRAMA?

- *A niños, niñas y adolescentes de edades entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días, que a causa de graves vulneraciones a sus derechos en su familia de origen, sea necesaria una separación temporal o permanente de ésta para su protección.*
- *Para optar al programa, deben ser derivados desde los Tribunales de Familia como Medida de protección, por situaciones de: maltrato grave, explotación sexual, situación de calle, negligencia grave o abandono, consumo problemático de alcohol o drogas, transgresión a la ley penal, entre otros.*

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General

- *Garantizar la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes temporalmente separados de su medio familiar de origen por los tribunales, en una familia alternativa, desarrollándose paralelamente acciones para reparar el daño y restituir su derecho a vivir en un contexto familiar estable y protector.*

Objetivos específicos

- *Garantizar los cuidados, protección y bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes en familias de acogida idóneas de la red extensa o externa.*
- *Lograr la superación de los efectos de las vulneraciones de derecho de los niños, niñas y adolescentes, que ocasionaron el ingreso al programa, a través de intervención psico-socio-educativa y terapéutica mientras se encuentran en acogimiento familiar.*
- *Lograr la reinserción familiar estable de los niños, niñas y adolescentes, en familias que han sido evaluadas y fortalecidas en sus competencias parentales.*

¿CUÁL ES EL TIEMPO DE PERMANENCIA DE UN/A NIÑO/A O ADOLESCENTE EN UNA FAMILIA DE ACOGIDA?

- *El tiempo de permanencia es variable dependiendo del caso, puede ir desde días a unos meses (Familias de Emergencia), y en cualquier caso no debe superar el año y medio dentro de la Familia de Acogida.*

¿QUÉ TIPO DE ATENCIONES BRINDA EL PROGRAMA FAE PRO?

- *Acompañamiento, capacitación y asesoría a las Familias de Acogida*
- *Atención psico-social a los niños/as y adolescentes*
- *Atención psico-socio-educativa a la familia de origen*
- *Vinculación de los NNA y sus familias de acogida y de origen a las prestaciones de las redes comunitarias, sociales e institucionales*
- *Orientación jurídica en temáticas de Cuidado Personal, Alimentos y Relación Directa y Regular*
- *Aporte económico familiar (\$84.500.-)*

¿QUIÉNES PUEDEN SER FAMILIA DE ACOGIDA?

Las familias que posean:

- *Vocación de servicio a su comunidad*
- *Capacidad para compartir y solidarizar con las necesidades de los demás.*
- *Capacidad para comprender y respetar la historia del niño(a) o adolescente y las relaciones con su familia de origen.*
- *Habilidades y destrezas para la crianza.*
- *Familias con ausencia de violencia.*
- *Salud física y psíquica compatible con el rol de cuidador(a) social.*
- *Condiciones materiales y familiares funcionales dentro del hogar.*
- *Ingresos económicos estables para la satisfacción de las necesidades básicas de todos los miembros de la familia.*

PROCESO DE POSTULACIÓN

- La familia extensa o externa debe ser sometida a un proceso de Evaluación de Idoneidad para asumir las responsabilidades asociadas al rol de cuidador social.
 - Entrevista motivacional
 - Evaluación social
 - Evaluación psicológica
 - Evaluación de funcionalidad familiar

- Corroboración de antecedentes
- Dependiendo de la disponibilidad de los postulantes, este proceso puede durar entre 1 y 2 meses.

EQUIPO FAE PRO AMIGÓ - ARICA

- Directora
- 02 Psicólogas/os
- 02 Trabajadoras Sociales
- 01 Técnico en Trabajo Social
- Secretaria

14) PUNTOS VARIOS

Sr. ALCALDE

A) Regularizar Cometido del Sr. Alcalde a la ciudad de Tacna – Perú

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS... Sres. Concejales corresponde regularizar cometido funcionario de fecha 27 de Julio de 2018 del Sr. Alcalde para participar en la celebración de Aniversario de la Independencia del Perú en Tacna.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°212/2018

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, teniendo presente la invitación recibida de parte del Gobierno Regional de Tacna - Perú, SE ACUERDA REGULARIZAR EL COMETIDO DEL SR. ALCALDE DON GERARDO ESPINDOLA ROJAS A LA CIUDAD DE TACNA – PERU EL DIA 27 DE JULIO DL 2018, POR LA CELEBRACION DE ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO... me abstengo, porque en realidad no estoy de acuerdo en regularizar...

B) PROPUESTA PÚBLICA N°13/2018 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INGENIERÍA Y ESPECIALIDAD DE UN CENTRO MUNICIPAL DE PATINAJE ARTÍSTICO Y HOCKEY, ARICA” AL OFERENTE DASPEE CONSULTORES LIMITADA, POR UN MONTO DE \$39.000.000.- EXENTO DE IVA.-

Sr. HUMBERTO SAAVEDRA SÁNCHEZ... buenos días Sr. Alcalde, Sra. Concejala y Sres. Concejales, como ya se indicó lo que se va a exponer el resultado de la Propuesta Pública N°13/2018 Denominada “Contratación De Los Servicios De Consultoría Para El Desarrollo De Proyectos De Ingeniería Y Especialidad De Un Centro Municipal De Patinaje Artístico Y Hockey; en la Propuesta se presentaron tres empresas de las cuales en el momento de acto de apertura técnica y electrónica, sus datos están individualizados con un Rut de persona natural, no obstante, su documentación estaba como persona jurídica con otro Run, por lo tanto, eso produce una inconsistencia el día de mañana si es que hubiese salido evaluada la mejor propuesta a quien se le adjudica, porque hay una inconsistencia del Run de cómo se presentó jurídicamente esa persona, por lo tanto, de las tres ofertas, no se evaluó, de las dos ofertas que quedaron para evaluación; los puntos que se evaluaron fueron Propuesta Económica que pondera un 35%, Experiencia del Oferente un 20%, Experiencia del Equipo de Trabajo un 25%, Plazo de Ejecución un 15% y Presentación Formal de la Oferta un 5%, antes de indicar los resultados quiero recordar que lo que perseguía esta propuesta en lo que está indicado en las bases es básicamente el desarrollo de ingeniería y especialidades al respecto Mecánica de Suelo, Levantamiento Topográfico, Estudio y Proyecto de Ingeniería Estructural, Estudio y Proyecto estructura cubierta de lona tensada o similar, Estudio y Proyecto Eléctrico, Estudio y Proyecto Agua Potable y Alcantarillado; el Proyecto como diseño fue o está siendo elaborado por la SECPLAN y en particular el equipo que nos acompaña el Sr. Jorge Gajardo, y el Constructor está Miriam Rivera y estos son antecedentes necesarios para poder terminar la etapa de diseño, esto se está financiando con recursos de la Municipalidad de Arica esta parte, el Resultado de la Evaluación obtiene el mejor puntaje en promedio de 96,08% la Empresa DASPEE y básicamente la mayor diferencia que tiene con la otra empresa es lo que corresponde a la experiencia del equipo de trabajo, teníamos como presupuesto disponible de \$40.000.000.- y la empresa oferta por \$39.000.000.-,

son 130 días corridos desde el plazo de ejecución de este estudio... eso es...

Al respecto no hay intervenciones sobre el tema por parte de los Sres. Concejales.

ACUERDO N°213/2018

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Jaime Arancibia y el Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, , teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°01/2018 de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Publica N°13/2018, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL OFERENTE DASPEE CONSULTORES LIMITADA POR LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°13/2018, DENOMINADA “CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INGENIERIA Y DASPEE CONSULTORES LIMITADA”, POR UN MONTO DE \$39.000.000 EXENTO DE IVA.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- A) El Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma presentó a Estudiantes Adolescentes y su Entrenador Sr. Gabriel Torres para solicitar el apoyo en 4 pasajes aéreos desde Arica Chile hacia la ciudad de Viana do Cástelo Portugal donde se desarrollará el Campeonato Mundial Junior, dirigido por el APB (Asociación de Bodyboard Profesional) desde el día 19 de septiembre al 13 de octubre del presente año.

El Sr. Alcalde señala que lo va a conversar con el equipo de Deportes para ver la capacidad de financiar este requerimiento para posteriormente informar a dicha Asociación.

Además, intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Patricio Gálvez Cantillano.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

- A) En primer lugar, la Concejala Sra. Miriam Arenas solicitó que Obras Municipales (DOM) le haga llegar la carpeta del Club 51

para saber cuáles fueron los motivos que se dieron para que este local esté funcionando. Además, se refirió que este local había sido cerrado por el Municipio, por lo que solicitó que Finanzas (DAF) informe cuáles fueron los motivos por las cuáles este local habría sido abierto nuevamente y con otra patente...

- B)** *Por otro lado, la Concejal Arenas se refirió al listado de todas las patentes que fueron renovadas por el Concejo Municipal, señalando que algunas eran irregulares porque se les dio patente a dueños que estaban fallecidos, por lo tanto, solicitó listado de las personas que están fallecidas y que actualmente tienen patente de alcohol...*
- C)** *Además la Concejala Sra. Miriam Arenas solicitó que se oficie a la SECPLAN para saber si la Plaza Suecia ya pasó a la Municipalidad o todavía la tiene la empresa que la construyó, con la finalidad que se le informe al Sr. Juan Calderón Encargado del Departamento de Iluminación para que concurra al lugar a reparar las luces, ya que hay varias apagadas o de lo contrario instruir a la empresa correspondiente...*
- D)** *Finalmente solicitó saber si tenemos la mantención del Parque Renato Roca y de ser así solicitó el regadío ya que aún no lo han regado...*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

- A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz se refirió a la situación ocurrida en sesión del concejo pasado 17/07/2018 en donde se vieron expuestos con el Concejal Sr. Carlos Ojeda antes las agresiones del Sr. Darío Marambio, Director del DAEM, indicando que lo quiere dejar establecido y en evidencia formalmente lo ocurrido en dicha sesión ...*
- B)** *Por otra parte, el Sr. Carvajal manifestó el tema de los VTF (Asistentes de la Educación) sobre dictámenes de la Contraloría que dan a reconocer una deuda histórica que tenían los funcionarios que fueron representados en su momento por la Encargada Sra. Sonia Hernández, la cual se refiere a los siguientes temas:*
- *Zona Retroactiva (Julio 2016/Fecha de Pago)*
 - *Ley N°19.295 (con fecha 09/07/2018 JUNJI depositó pagos meses Abril – Mayo y junio)*
 - *Tema Acoso Laboral (qué sucederá con esto, ya que a la fecha no hay nada)*

- *Y por último el tema del beneficio de los 5 días fuera de la Región.*
- C)** *Además, el Concejal Carvajal se refirió al tema de las Tortugas Arica, lamentando la muerte de dos de ellas, por lo que está preocupado ya que en el santuario había una cantidad determinada de tortugas y cada vez vemos que se están desapareciendo, sin embargo, señaló que hace un mes ha solicitado al Sr. Alcalde una salida a terreno para ver el trabajo que se está haciendo con la finalidad de ver la manera de frenar lo que esta ocurriendo y hacer una súper vigilancia frente a la situación...*
- D)** *Y por último, el Concejal Carvajal solicitó información sobre el rol y la función que le han dado a la Sra. Paulina Bravin que fue enviada a Chépica...*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

- A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Patricio Gálvez se refirió al Nombramiento de Hijos Ilustres, señalando que ha sido una propuesta que muchos Concejales han solicitado y no ha sido considerado hasta ahora...*
- B)** *Por otra parte, el Sr. Gálvez manifestó haber solicitado hace varios meses atrás la presentación de la Cartera de Proyectos por parte de la Srta. Priscilla Aguilera, Secretaria Comunal de Planificación y hasta la fecha aún no se ha dado a conocer...*
- C)** *Además, el Concejal Patricio Gálvez se refirió que el Concejo aprobó la Techumbre del Fortín Sotomayor, señalando que los dineros están, pero se van a demorar más de seis meses en comenzar su ejecución, ya sea por problemas administrativos o porque la empresa que se adjudicó no se confía tanto, entonces, necesita tener todos los papeles, y ahora lo que está sucediendo es que el mundo del basquetbol que concurren allí pensaron que esto sería rápido, cosa que no va a suceder...*

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

- A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Luis Malla se refirió que en el Cementerio se encuentra la tumba del Capitán Drak, la cual es parte de nuestro patrimonio y que en el último tiempo se*

cambió. Además, señaló que en una visita al Cementerio se encontró con la sorpresa que la tumba está rota, por lo que solicitó que la Dirección del Cementerio le haga llegar un Informe sobre el traslado de esta tumba, si se encontraron vestigios en el sector y que va a pasar con ese lugar que es patrimonial y que hoy día lo vemos destruido...

- B)** *Seguidamente, el Concejal Malla solicitó vestuario nuevo para los funcionarios del equipo de Audio, ya que sus vestimentas están bastantes deterioradas, lo cual contribuirá a una mejor presentación personal en todas las actividades que realiza la Municipalidad...*
- C)** *Además, el Sr. Malla se refirió a la Federación de Estudiantes Secundarios, quienes están realizando su primera actividad denominada “Formación de Líderes Estudiantiles Anti Tabaco”, por lo que vienen a solicitar el apoyo al Municipio con el tema de la movilización para el día 14 de agosto; el punto de salida será desde el Liceo A-5 hasta el Camping Magisterio y posteriormente al Hotel del Valle en donde se realizará el almuerzo, por lo que sugirió la alternativa de disponer de Buses Escolares (adjunta carta)...*
- D)** *Por otro lado, el Concejal Sr. Luis Malla manifestó que el Club Infantil “Villa Frontera”, tiene en su mayoría niños y niñas vulnerables, señalando que ellos van a festejar el Día del Niño con fecha 30 de Agosto a partir de las 16:00 hrs., para este fin solicitan el apoyo del Municipio consistente en bebidas y dulces para aproximadamente 90 niños (adjunta carta)...*
- E)** *El Concejal Sr. Luis Malla manifestó que la Agrupación de personas sordas, “Manos que hablan de Arica y Parinacota”, el día 30 de Agosto celebraran su día y en ese sentido están solicitando el apoyo del Municipio en un coctel para que ellos puedan festejar su día...*
- F)** *Y por último el Concejal se refirió al apoyo al Club Deportivo Miramar en la adquisición de 4 pasajes aéreos de Arica-Chile hacia la ciudad de Viana do Castelo-Portugal, donde se desarrollará el campeonato Mundial Junior, dirigido por el “APB” (Asociación de BodyBoard Profesional) (adjunta carta)...*

Sr. JAIME ARANCIBIA

- A)** *En primer lugar, el Concejal Jaime Arancibia presentó al Sr. Bladimir Saldaña Aravena, Abogado quien viene a tratar el tema de las patentes de Alcoholes que quedaron fuera y que no fueron aprobadas por el Concejo Municipal...*
- B)** *Por otra parte, el Sr. Arancibia se refirió a los mosaicos del Balneario, señalando que aún no los han pintado...*
- C)** *Además, el Concejal Sr. Arancibia volvió a reiterar la instalación de una techumbre para la locomotora ubicada en el Parque Vicuña Mackenna, lo cual evitará que se siga ensuciando con fecas de pájaros...*
- D)** *Y por último el Sr. Jaime Arancibia solicitó colocar un letrero en el Edificio Consistorial que diga Ilustre Municipalidad de Arica...*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS

- A)** *En primer lugar, el Concejal Sr. Jorge Mollo invita al resto de los Concejales a participar en Comisión de Urbanismo y Vialidad para el día miércoles 08 de agosto 2018 a las 16:00 hrs. tema a tratar Modificación Plan Regulador...*
- B)** *Seguidamente, el Sr. Mollo se dirigió al cuerpo de Concejales para que no olviden que a partir del 22 al 25 de Agosto 2018 sobre el “Congreso Turístico Sustentable sin Frontera” ...*
- C)** *Por otra parte, el Concejal Sr. Jorge Mollo se refirió a las subvenciones y aportes que se le entregan a las distintas Organizaciones, por lo cual solicitó se tenga presente a dos organizaciones sociales: Liga Basquetbol Seniors de Arica - Varones y la Asociación de Árbitros de Arica, las que presentaron sus subvenciones y quedaron en suspenso, señalando que el tiempo ha ido pasando, por lo cual consideró que es imprescindible poder apoyarlos con este requerimiento.*

D) *Y por último, el Concejal Sr. Mollo manifestó que como Presidente de la Comisión de Turismo, se le han acercado algunos contribuyentes de las patentes de alcoholes, por lo que quiso en el momento exponerlas ante el Concejo, solicitando que se realice una comisión la cual preside la Concejala Sra. Miriam Arenas para poder analizarlas, especialmente los casos de patentes que tienen 3 multas..., con el fin de considerarlas y otorgarles nuevamente la renovación de patentes de alcoholes...*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

A) *En primer lugar, el Concejal Sr. Carlos Ojeda quiso complementar los dichos del Concejal Paul Carvajal, señalando que en sesión anterior fue objeto de maltrato físico y de maltrato verbal por parte del Director del DAEM Sr. Darío Marambio, por lo que solicitó al Sr. Alcalde una respuesta para saber qué es lo que se va hacer con este tipo de comportamientos, señalando que dejó constancia pública para conocimiento del resto de los directores que estaban presente...*

B) *Siguiendo el mismo tema de la Educación, el Concejal Ojeda manifestó que en el pasillo que esta frente al Colegio D-14 hay un indigente durmiendo en plena hora de clases, señalando que por esa situación y otras los vecinos y colegas del colegio han denunciado varias veces a Carabineros por ese sector, indicando además que ese sector está en absoluto abandono con falta de mantención y aseo, pero lo más peligroso es que en las horas de clases se encuentran con ese espectáculo, por lo que solicitó que la reja que tiene la Escuela D-14 se extienda para que ese pasillo queda como parte del establecimiento porque el sector es un serio riesgo para los estudiantes y para todos los transeúntes, ya que por las noches es un verdadero pasillo de tráfico de drogas y que se han hecho las denuncias pertinentes a los organismos correspondiente y no han hecho nada, por lo que sugiere que se debiera hacer algo desde el municipio para resolver la situación planteada.*

C) *Además, el Concejal Carlos Ojeda manifestó que concurrieron varios Concejales en donde fueron testigos de lo que manifestaron los estudiantes del Liceo Agrícola, estos estudiantes fueron sujetos de maltrato y discriminación,*

señalando que se hizo un sumario al Director en donde concuerda plenamente con los dichos por la Concejala Sra. Miriam Arenas cuando dijo: ... que los sumarios no sirven de nada..., ahora, el Director se encuentra en su gloria y majestad en el Liceo Agrícola, después de que varios Concejales escucharon atentamente los testimonios de los adolescente en donde habían situaciones gravísimas, también, señaló que no fueron citados por la fiscal que hizo la investigación para preguntarles en qué quedo esa reunión en la cual también estuvo presente el Sr. Alcalde y escuchó a los estudiantes lo que habían planteado. Otra situación con el mismo Director fue el caso de acoso laboral que sufrió una dirigente del Colegio de Profesores Sra. Manuela Gutiérrez, la que tuvo que ser trasladada de ese establecimiento porque estaba siendo sujeta de maltratos..., y finalmente toda esta situación culminó con esta denuncia que fue la toma de los estudiantes por el maltrato directo que recibieron de parte del Director, pero hasta la fecha no ha ocurrido nada en ese establecimiento, por lo tanto, solicitó que se haga un sumario como corresponde o a lo menos se les explique, porque la persona encargada acá no tomo en consideración lo que fue los testimonios que escucharon directamente los Concejales que concurrieron ese día, ya que también estaba el profesor, los concejales que asistieron y el Sr. Alcalde...

- D)** *A propósito del maltrato el Concejal Carlos Ojeda manifestó que en el 2º Juzgado están solicitando una reunión con los funcionarios para analizar caso a caso las problemáticas que se están suscitando allí.*
- E)** *Y por último, el Sr. Ojeda se refirió al evento denominado “Festival Cultural de la Cosmovisión Andina” en donde se celebraron los 20 años de la Inauguración de las Presencia Tutelares, en donde el artista visual don Juan Díaz Fleming le hizo saber que no se cumplió con lo prometido en relación a las señaléticas y tachos de basura en el lugar.*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

- A)** *El Concejal Sr. Daniel Chipana se refirió a lo planteado por el Concejal Ojeda en relación a lo acontecido en el Liceo Agrícola, señalando que toda esta situación va quedando en el aire pero sin lugar a duda el sumario ya fue resuelto, por tal motivo solicitó al Sr. Alcalde que su equipo exponga qué es lo que se va hacer con respecto a las denuncias que hubieron en su momento de los alumnos, señalando que había un compromiso del Sr. Alcalde de*

que iba a asignar a una persona para poder mejorar el clima que existía en el colegio, por lo que requirió también saber que se ha hecho al respecto y cuáles van a ser las acciones futuras con los alumnos y en qué condiciones se encontrarían las Dirigentes del Centro de Alumnos que denunciaron estos hechos.

Se levanta la sesión a las 14:45 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con treinta y un minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae